

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 31 de mayo de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», CIF número A-28060903, código valor número 11716028, en virtud de escritura pública de fecha 21 de abril de 1988: 1.128.550 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.658.348 al 10.786.897, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-10.095-C.

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Bonos de Caja serie 7 de junio de 1983

Se comunica a los bonistas de la serie arriba citada, que los bonos de la misma devengarán, durante el periodo comprendido entre los días 25 de junio de 1988 y 24 de diciembre de 1988 un tipo de interés del 10,25 por 100, pagadero semestralmente (equivalente al 10,5126 por 100 anual, vencido pospagable).

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Administrador único, Agustín Angel Serrano Val.-10.748-C.

**RESTAURANTES ALCOYANOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

VALENCIA

En la Junta general universal de accionistas de 31 de diciembre de 1987 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad en base al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	1.766
Caja .....	498.234
<b>Total Activo .....</b>	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>500.000</b>

Alcoy, 8 de junio de 1988.-El Liquidador, Lorenzo Martínez Busutil.-10.134-C.

**PRECINTOS Y GRAPAS, S. A.**

En la Junta general y universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de julio de 1986, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo que dispone el

artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el nombramiento de Liquidadores en las personas de los socios señores Ricardo Casanovas Buxade, Manuel Bassols Padrosa y Jorge Prat Vilaclara.

Barcelona, 20 de mayo de 1988.-Un Liquidador, Manuel Bassols Padrosa.-10.129-C.

**TARAWA ESPECTACULOS, S. A.**

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, de fecha 8 de junio de 1988, se disuelve esta Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	500.000
Pasivo:	
Capital Social .....	500.000

Madrid, 8 de junio de 1988.-10.085-C.

**PESQUERIAS ESPAÑOLAS  
DE BACALAO, S. A.**

LA CORUÑA

Muelle del Este, sin número

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de La Coruña, calle Alameda, 30, el día 20 de junio de 1988, y que son los siguientes:

Primero.-Aprobar el acuerdo de fusión de «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), con «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima» (PEBSA), mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima, Pesquera Industrial Gallega» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo dicho acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la misma aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1981.

Segundo.-Aprobar el Balance cerrado al 18 de junio de 1988, día hábil a la celebración de la Junta, y designación del mismo como Balance de fusión, facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervengan oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobar la ecuación de canje de acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida, que se fija en la proporción de 11 acciones de «PEBSA» de 500 pesetas nominales por cinco acciones de «SAPIG» de 1.000 pesetas nominales. Asimismo, se aprobó que los efectos político-económicos de las nuevas acciones serán ejercitables desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la cantidad de 3.300.000.000 de pesetas, con la prima que en su día se determinase necesaria para efectuar el canje y retribuir a los accionistas de la Sociedad absorbida por el patrimonio recibido por la absorbente.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo 3.º de la Ley de 5 de diciembre de 1986, el fraccionamiento de las acciones de los socios que se separen; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en la persona o personas que considere oportuno la más alta representación para otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

La Coruña, 21 de junio de 1988.-10.722-C.

1.º 25-6-1988

**SOCIEDAD ANONIMA  
PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA**

VIGO (PONTEVEDRA)

Avenida de las Camelias, 50, 1.º

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de las Camelias, 50, 1.º, Vigo (Pontevedra), el día 19 de junio de 1988, y que son los siguientes:

Primero.-Aprobar el acuerdo de fusión de «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), con «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima» (PEBSA), mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima, Pesquera Industrial Gallega» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima», como absorbente y sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo del Balance de «SAPIG», que se apruebe el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión, quedando totalmente subrogada «PEBSA» en todos los derechos y obligaciones de «SAPIG».

Dicha fusión queda sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que se concedan por parte del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para su desarrollo y aplicación aprobado por el Real Decreto de 24 de julio de 1981.

b) Que por la Sociedad absorbente se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Segundo.-Aprobar el Balance cerrado al 18 de junio de 1988, día hábil a la celebración de la Junta, y designación del mismo como Balance de fusión,

facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervengan oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobar la ecuación de canje de acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida, que se fija en la proporción de 11 acciones de «PEBSA» de 500 pesetas nominales por cinco acciones de «SAPIG» de 1.000 pesetas nominales.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo tercero de la Ley de 5 de diciembre de 1986, el fraccionamiento de las acciones de los socios que se separen; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en la persona o personas que considere oportuno la más alta representación para otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Vigo, 20 de junio de 1988.-10.723-C.

1.ª 25-6-1988

## GENERAL ESPAÑOLA DE PROTECCION Y SEGURIDAD ARMADA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria  
de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 14 de julio de 1988, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación del Balance y cuentas del ejercicio 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Ampliación de capital y modificación correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 13 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.960-D.

## SIMUTRANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a petición de dos accionistas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Colón, número 12, el día 19 de julio, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Análisis de la gestión social y del Activo y Pasivo, concretando la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas correctoras que resultan pertinentes y las de carácter cautelar que la urgencia demanda.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración y ampliación a 7 del número de Consejeros.

Tercero.-Cese de los Consejeros actuales y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Remoción del cargo de Gerente y revocación de poderes.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 17 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.925-D.

## COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica  
Capital social: 94.339.624.500 pesetas

Emisión de bonos simples convertibles 3.ª emisión  
Oferta pública

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas, ampliable a 20.000.000.000 de pesetas, representados por bonos simples convertibles o canjeables por acciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 25 de junio de 1988.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor (excepto los bancarios).

Interés nominal: 10,50 por 100 bruto anual pagadero por años vencidos, siendo el primer cupón a satisfacer el día 26 de julio de 1989.

Amortización: En metálico a la par al final del sexto año, a contar desde la fecha de cierre del periodo de oferta pública, o sea, el 26 de julio de 1994. La Sociedad podrá amortizar en metálico parcial o totalmente los bonos en las siguientes fechas y a los precios de reembolso que se indican.

Al final del segundo año, o sea, el 26 de julio de 1990, al 102 por 100.

Al final del tercer año, o sea, el 26 de julio de 1991, al 101,5 por 100.

Al final del cuarto año, o sea, el 26 de julio de 1992, al 101 por 100.

Al final del quinto año, o sea, el 26 de julio de 1993, al 100,5 por 100.

La Sociedad podrá igualmente, coincidiendo con el pago de intereses, amortizar en metálico los bonos a la par, cuando los títulos en circulación no superen el 10 por 100 del nominal emitido. Todo ello sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de amortizar los bonos por subasta, compra en Bolsa o acuerdo con el Sindicato de Bonistas.

Conversión o canje: Los títulos son convertibles o canjeables por acciones de la Sociedad cada seis meses, a contar de la fecha del periodo de suscripción, es decir, el 26 de enero y 26 de julio de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, quedando los bonos que ejerciten estas opciones automáticamente amortizados.

Los periodos para ejercitar la conversión o canje serán del 5 al 20 de enero de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, y del 5 al 20 de julio de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Los bonos que ejerciten la opción de conversión o canje en enero de cada uno de los años citados se valorarán al 105,25 por 100 de su valor nominal y los bonos que ejerciten la opción de conversión o canje en julio de los años citados se valorarán al 110,50 por 100, no pagándose el cupón correspondiente al vencimiento de 26 de julio de cada año.

Las acciones se valorarán de la siguiente forma:

A) Opciones de conversión o canje prevista en los años 1989 y 1990. Al cambio que resulte más favorable para el bonista de entre los dos siguientes: 1. Cambio medio de las acciones ordinarias de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el mes natural anterior al inicio del periodo de opción, rebajado en un 20 por 100. 2. Cambio fijo del 120 por 100 en el año 1989 y 125 por 100 en el año 1990.

B) Opciones de conversión o canje prevista en el año 1991. Al cambio que resulte más favorable para el bonista de entre los dos siguientes: 1. Cambio medio de las acciones ordinarias de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el mes natural anterior al inicio del periodo de opción, rebajado en un 15 por 100. 2. Cambio fijo del 135 por 100.

C) Opciones de conversión o canje prevista en el año 1992. Al cambio fijo del 150 por 100.

D) Opciones de conversión o canje prevista en el año 1993. Al cambio fijo del 180 por 100.

E) Opciones de conversión o canje prevista en el año 1994. Al cambio fijo del 200 por 100.

Las acciones a entregar serán, a elección del emisor, nuevas o de las que estén en circulación totalmente desembolsadas.

En el caso de que la emisora ofrezca a los tenedores de bonos el canje por acciones de la Sociedad en circulación, en todo o en parte, éste será ofrecido a todos los bonistas en la misma proporción.

En el supuesto de que la opción elegida sea la de canje, la emisora suscribirá un contrato con Entidades que facilitarán el número de acciones viejas que sean necesarias.

Las acciones no podrán ser emitidas por valor inferior al nominal.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión o canje para adquirir un número entero de acciones.

Las acciones nuevas que se entreguen, como consecuencia del derecho de conversión en cada una de las oportunidades previstas, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación a partir del 26 de enero o 26 de julio de cada año. Las que se entreguen como consecuencia del canje tendrán los mismos derechos políticos y económicos que correspondan a las acciones viejas en circulación.

Se incluirá en la escritura de emisión una cláusula antidilución, que es recogida en el folleto de emisión.

Garantía: La presente emisión de bonos estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Los intereses de los bonos y la prima de amortización en su caso prevista en el apartado amortización, estarán sujetos a la retención en la fuente vigente en cada momento (20 por 100 en la actualidad), que podrá deducirse en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

Actitud para inversiones: Estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Suscripción: Los accionistas de la Sociedad emisora tendrán un derecho de suscripción preferente de los bonos que se emiten a razón de un bono (50.000 pesetas nominales) por cada 943 acciones que posean. El periodo de esta suscripción preferente será del 25 de junio al 5 de julio de 1988, ambos inclusive.

El plazo de «suscripción abierta» será del 6 al 26 de julio de 1988, ambos inclusive.

Si la emisión no hubiese sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrogo, la liquidación y prorrateo se efectuará ante Notario el 10 de agosto de 1988, en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de julio.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, se solicitará la declaración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981, encomienda la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a la Sociedad «Títulos de Renta Fija, Sociedad Anónima» (TIREFISA), con domicilio social en Madrid (Carrera de San Jerónimo, número 7), número de identificación fiscal A28-324325.

Sindicato de Bonistas: La escritura de emisión contendrá las Reglas del Sindicato de Bonistas. El

Comisario provisional del Sindicato será don Pedro Martín-Artajo y Saracho.

Entidades aseguradoras de la emisión: El Banco Hispano Americano actuará como agente de la operación y las Entidades que participan como aseguradoras de la misma son: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander de Negocios y Banco Urquijo Unión. La suscripción podrá efectuarse en las oficinas de todos los Bancos, Cajas de Ahorros y Entidades financieras de España.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas, en el domicilio social, y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Sevilla, 21 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.580-14.

### AGRICOLA DE MONT-RAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 15 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesaria, a celebrar en el local social, calle Cases Noves, 41, antes 37, de Palafrugell (Gerona), para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio 1987 y resolución sobre distribución de resultados.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores jurados de cuentas en caso de proceder.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Palafrugell (Gerona), 24 de junio de 1988.-La Administradora única, Margarita Prat.-10.749-C.

### TRANSEUROPA, COMPAÑIA DE AVIACION, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de junio de 1988, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	25.201.758
Resultados negativos .....	112.915.400
<b>Total Activo .....</b>	<b>138.117.158</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	134.000.000
Gastos pendientes liquidación .....	4.117.158
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>138.117.158</b>

Madrid, 18 de junio de 1988.-El Organismo liquidador.-3.959-D.

### LABORATORIOS GURRUCHAGA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de julio, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle de los Depósitos, número 12, Segovia, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 17 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Segovia, 21 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-3.576-5.

### HERCULES-DOS

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de junio de 1988, ha dispuesto se lleve a cabo la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio 1987 a partir del próximo día 27 de junio.

Acciones números 1 a 200.000: Importe bruto, 100; retención a cuenta IRPF, 20; importe líquido, 80.

Acciones números 200.001 al 400.000: Importe bruto, 25; retención a cuenta IRPF, 5; importe líquido, 20.

Dicho pago se efectuará en el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», carretera de San Jerónimo, 36, así como en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo, Antonio Martínez Lafuente.-10.747-C.

### SAIZ, GABINETE DE COMUNICACION TECNICA, S. A.

MADRID

El Administrador general de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Velázquez, 146, cuarto, 28002 Madrid, el 29 de junio de 1988, a las nueve horas o las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Administrador general, J. J. Díaz Saiz.-10.709-C.

### CAN CABIROL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria el día 18 de julio de 1988, en segunda convocatoria, a las veinte horas, en la calle del Prat, 2, entresuelo, cuarta, de Santa Coloma de Farners (Gerona), para el caso de que no se reúna el quórum legal en primera convocatoria el día anterior, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

Primero.-Rendición de cuentas de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.-Liquidación de la Compañía.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Farners, 17 de junio de 1988.-Los Liquidadores, Francisco Matamala Valls y José Morell Ruset.-10.714-C.

### GESINVAL IBERICA, S. I. M.

Pago de dividendo

A partir del próximo día 1 de julio de 1988, esta Sociedad hará efectivo a todas las acciones en circula-

ción, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 1987, con arreglo al siguiente desglose:

Importe bruto: 37,50 pesetas.  
Retención a cuenta IRPF o IS (20 por 100): 7,50 pesetas.

Importe neto: 30,00 pesetas.

El pago del citado dividendo se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Ollauri.-3.577-5.

### GESINVAL EUROPA, S. I. M.

Pago de dividendo

A partir del próximo día 1 de julio de 1988, esta Sociedad hará efectivo a todas las acciones en circulación, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 1987, con arreglo al siguiente desglose:

Importe bruto: 37,50 pesetas.  
Retención a cuenta IRPF o IS (20 por 100): 7,50 pesetas.

Importe neto: 30,00 pesetas.

El pago del citado dividendo se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Arroyo Ruipérez.-3.578-5.

### IMPORT MOCA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador de la Sociedad abajo firmante convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle San Miguel, 68-A, séptimo, de Palma de Mallorca, el próximo día 21 de julio de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de julio de 1988, en el mismo lugar e igual hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del ejercicio de 1987, así como la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1988.-El Administrador solitario, Johan Ellmauer.-10.705-C.

### VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de dividendo activo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 11, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que a partir del próximo día 4 de julio se pagará el dividendo relativo al ejercicio de 1987 acordado por la citada Junta.

El importe del referido dividendo es el siguiente:

Acciones números 1 al 17.184.348: Importe bruto: 30 pesetas; importe neto: 26,35 pesetas.

Acciones números 17.184.349 al 17.239.235: importe bruto: 2,50 pesetas; importe neto: 2,20 pesetas.

El pago se llevará a cabo a través de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Hispano Americano y Urquijo Unión.

Se recuerda a los señores accionistas que, no obstante la retención del 12,15 por 100 practicada en el dividendo que se hace efectivo, en el Impuesto

sobre la Renta de la Personas Físicas podrá deducirse la retención del 20 por 100 que habría correspondido de no haber existido el beneficio fiscal derivado del carácter de Sociedad Inmobiliaria.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.579-5.

## EDITORIA MUSICAL DE AUTORES ASOCIADOS, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de Ediciones Quiroga, calle de Alcalá, número 70, bajo derecha, de Madrid, a las dieciséis horas, del día 18 de julio de 1988, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, del día 19 de julio de 1988, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Censura de gestión social.
- Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1987.
- Tercero.—Distribución de beneficios.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de junio de 1988.—Los Administradores solidarios.—10.715-C.

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

### Amortización de obligaciones

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de junio se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fechas 30 de marzo de 1976, 20 de octubre de 1978 y 20 de febrero de 1981. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

#### EMISION: MARZO 1976

##### Serie: Unica

##### Numeración

Del	Al	Títulos
7.001	8.000	1.000
18.001	19.000	1.000
29.001	30.000	1.000
40.001	41.000	1.000
51.001	52.000	1.000
62.001	63.000	1.000
73.001	74.000	1.000
84.001	85.000	1.000
95.001	96.000	1.000
106.001	107.000	1.000
117.001	118.000	1.000
128.001	129.000	1.000
139.001	140.000	1.000
150.001	151.000	1.000
161.001	162.000	1.000
172.001	173.000	1.000
183.001	184.000	1.000
194.001	195.000	1.000
205.001	206.000	1.000
216.001	217.000	1.000
227.001	228.000	1.000
238.001	239.000	1.000
249.001	250.000	1.000
260.001	261.000	1.000
271.001	272.000	1.000
282.001	283.000	1.000
293.001	294.000	1.000
304.001	305.000	1.000
315.001	316.000	1.000
326.001	327.000	1.000
336.365	337.273	909

#### EMISION: OCTUBRE 1978

##### Serie: Unica

##### Numeración

Del	Al	Títulos
10.001	11.000	1.000
22.001	23.000	1.000
34.001	35.000	1.000
46.001	47.000	1.000
58.001	59.000	1.000
70.001	71.000	1.000
82.001	83.000	1.000
94.001	95.000	1.000
99.335	99.667	333

#### EMISION: FEBRERO 1981

##### Serie: A

##### Numeración

Del	Al	Títulos
1	5.000	5.000
35.001	40.000	5.000
70.001	75.000	5.000
105.001	110.000	5.000
140.001	145.000	5.000
175.001	178.572	3.572

#### EMISION: FEBRERO 1981

##### Serie: B

##### Numeración

Del	Al	Títulos
301.001	302.000	1.000
308.001	309.000	1.000
315.001	316.000	1.000
322.001	323.000	1.000
329.001	330.000	1.000
336.001	337.000	1.000
343.001	344.000	1.000
350.001	351.000	1.000
357.001	358.000	1.000
364.001	365.000	1.000
371.001	372.000	1.000
378.001	379.000	1.000
385.001	386.000	1.000
392.001	393.000	1.000
399.001	400.000	1.000
406.001	407.000	1.000
413.001	414.000	1.000
420.001	421.000	1.000
427.001	428.000	1.000
434.001	435.000	1.000
441.001	442.000	1.000
448.001	449.000	1.000
455.001	456.000	1.000
462.001	463.000	1.000
469.001	470.000	1.000
476.001	477.000	1.000
483.001	484.000	1.000
490.001	491.000	1.000
497.001	498.000	1.000
504.001	505.000	1.000
511.001	512.000	1.000
518.001	519.000	1.000
525.001	526.000	1.000
532.001	533.000	1.000
539.001	540.000	1.000
546.001	547.000	1.000
553.001	554.000	1.000
560.001	561.000	1.000
567.001	568.000	1.000
574.001	575.000	1.000
581.001	582.000	1.000
588.001	589.000	1.000
595.001	595.715	715

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de julio de 1988, a la par, a razón de:

Emissiones	Cantidad a reembolsar por título
Marzo 1976 .....	50.000
Octubre 1978 .....	50.000
Febrero 1981:	
Serie A .....	5.000
Serie B .....	50.000

Los títulos correspondientes a la emisión «Marzo 1976» deberán llevar adheridos los cupones 26 y siguientes; los correspondientes a la emisión «Octubre 1978» los cupones 21 y siguientes, y los correspondientes a la emisión «Febrero 1981» los cupones 16 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que a partir del mismo día 1 de julio de 1988, se hará efectivo el cupón 25, 20 y 15 de las respectivas emisiones, quedando adherido el citado cupón para cada emisión.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

Asimismo, a partir del próximo 15 de julio de 1988 se procederá a la amortización de la emisión «Abril 1984» mediante reducción del nominal del 10 por 100 de cada uno de los títulos, con lo que el valor nominal de estas obligaciones será de 90.000 pesetas desde dicha fecha.

Igualmente, a partir del mismo día 15 de julio se hará efectivo el cupón número 9 correspondiente a dicha emisión.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de Crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Subdirector general de Finanzas.—10.751-C.

## HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A. (HIFRENSA)

### Amortización final de obligaciones hipotecarias. Emisión de 19 de julio de 1973

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias, al 7,5376 por 100, emisión 19 de julio de 1973, que según consta en acta de fecha 31 de mayo de 1988, número 1.650, autorizada por el Notario de Barcelona don Raúl Vall Vilardell, quedan totalmente amortizadas las 5.732 obligaciones de la serie A (valor nominal = 10.000 pesetas), y las 114.640 de la serie B (valor nominal = 1.000 pesetas), actualmente en circulación, y en consecuencia serán reembolsables a partir del día 19 de julio de 1988. La numeración de las citadas obligaciones obra en poder de las Entidades delegadas para el pago.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, 4.º piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banco Central, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco NatWest March, Banca Mas Sardá, Banco de Santander, Société Générale de Banque en Espagne, Banco Urquijo Unión, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 22 de junio de 1988.—El Consejero delegado.—10.724-C.

**HOTEL ORQUIDEA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Don Rolf Lechner, como Presidente del Consejo de Administración de «Hotel Orquídea, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará en la sede social, sita en playa de Tarajalillo, carretera del Sur, kilómetro 44, Gran Canaria, el día 13 de julio de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria.

Para poder asistir a la Junta habrá que depositar las acciones cinco días antes en la sede social, o bien aportar certificación de depósito, no pudiéndose disponer de ellas hasta el día siguiente, a la segunda convocatoria. La Junta se tratará bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros. El Presidente propone a las siguientes personas:

- Don Bengt Bengtsson, comerciante, Estocolmo.
- Don Alfred Krulich, comerciante, Munich.
- Don Rolf Lechner, Ingeniero diplomado, Berlín.
- Don Bengt Martensson, comerciante, Palma de Mallorca.
- Don Lars Svenheim, comerciante, Estocolmo.

Segundo.—Nombramiento de un Secretario no Consejero. El Presidente propone a don Luis Naranjo Sintés, Abogado, Las Palmas.

Tercero.—Posible modificación de los apartados f) e i) del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Posible modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Playa de Tarajalillo, 24 de junio de 1988.—El Presidente, Rolf Lechner.—10.704-C.

**COMERCIAL GENOVE, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 1988, a las diez horas, en Barcelona, gran vía de les Corts Catalanes, 573, y el siguiente día, 28 de julio de 1988, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de modificación:

- Del artículo 9 de los Estatutos sociales, a fin de declarar libre transmisión de las acciones.
- De las secciones II y III del título III de los Estatutos sociales, en el sentido de que la Sociedad podrá ser administrada por un máximo de tres Administradores con facultades solidarias, o bien por un Consejo de Administración a decisión de la Junta general extraordinaria.

c) Del artículo 28, en el sentido de que, para ser Consejero o Administrador, no es necesario tener la condición de accionista.

d) De cualquier otro artículo que sea procedente referido a los anteriores conceptos.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de su gestión.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios o, en su caso, de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 22 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Hidalgo Torruella.—3.574-16.

**JESAR, S. A.****GRANADA**

«Jesar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, en San Antón, 16, 1.º derecha, el próximo día 13 de julio, a las dieciséis horas en cuanto a la ordinaria, y media hora más tarde en cuanto a la extraordinaria, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora y lugar el día 14 de julio de 1988, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del último ejercicio.

Segundo.—Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación de los Estatutos en sus respectivos casos.

Granada, 20 de junio de 1988.—El Administrador único, Miguel Nebot González del Castillo.—3.531-3.

**PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Productores Hoteleros Reunidos, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Festival, playa de Palma, Palma de Mallorca, el próximo día 21 de julio, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1987.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1988.

3. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

4. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—10.484-C.

**GARAPARK, S. A.***Aviso a los accionistas*

Habiéndose advertido que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140 del sábado 11 de junio de 1988, se ha incidido en error al fijar la fecha de celebración, avisamos a todos nuestros accionistas que la mencionada Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración para el día 29 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, y 30 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, siendo válido el resto del anuncio que hoy se rectifica.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Cesáreo Gómez Sánchez.—10.701-C.

**BENAMARA, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el 17 de abril de 1988, acordó reducir el capital de la Sociedad, que en la actualidad es de 57.600.000 pesetas, a la cifra de 9.600.000 pesetas, rebajando el valor nominal de las acciones, que actualmente es de 600 pesetas, a la cifra de 100 pesetas por acción, restituyendo a los accionistas la cantidad de 48.000.000 de pesetas, a razón de 500 pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Giménez Guittard.—3.526-10. 2.º 25-6-1988

**AGRUPACION SANITARIA SEGUROS, S. A.**

«Agrupación Sanitaria Seguros, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas el día 14 de julio de 1988, a las veinte horas, en su sede social de la calle Hilarión Eslava, 55, octavo, número 2, bajo el siguiente orden del día:

- Reducción de capital para absorber pérdidas.
- Ampliación de capital y modificación parcial de Estatutos.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo.—10.483-C.

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional**